

■ CAROLINA GÓMEZ MENA

Aunque México cuenta con uno de los ingredientes fundamentales de cualquier democracia: las elecciones competidas, ésta todavía se encuentra en un nivel "virtual", pues falta desarrollar su "esencia", planteó el politólogo y escritor Germán Espino, quien consideró que debido a lo anterior, actualmente "la democracia mexicana se reduce a la apariencia".

Agregó que tras los comicios de 2006, la democracia nacional quedó "profundamente cuestionada", y por ello "las elites políticas nos quieren hacer creer que la apariencia es su única esencia".

Durante la presentación de su libro, *El nuevo escenario de las campañas presidenciales*—coeditado por *La Jornada*—, Espino, quien no pudo estar presente pues se encuentra en España concluyendo sus trámites para doctorarse en ciencia política por la Universidad Autónoma de Barcelona, expuso en un escrito que "no estoy tan seguro de nuestra democracia, pero de lo que estoy seguro es que ha habido una transición de la apariencia, una transición de la comunicación política".

Agregó que para que una democracia sea considerada como tal, además de "elegir a los gobernantes en elecciones competidas, debe haber un régimen que privilegie el respeto a los derechos humanos, el respeto al voto de la mayoría y la existencia de un sistema de contrapesos". Por lo cual consideró que México va en el

■ "Tras los comicios de 2006 quedó muy cuestionada"

Germán Espino: la democracia en México "se reduce a la apariencia"

camino a ello, pero aún no lo logra, porque sólo cumple el primer requisito.

Sobre esto, la politóloga y catedrática Angeles Guzmán, de la Universidad Autónoma de Querétaro, sostuvo que "hay

democracias perfectas e imperfectas, como todo lo que hacemos los seres humanos", y agregó que aunque existen algunos requisitos fundamentales para considerar a un sistema democrático, no se puede hablar de



Cristina Renaud, Angeles Guzmán, César Moheno y Efraín Mendoza durante la presentación de la obra *El nuevo escenario de las campañas presidenciales* ■ Víctor Camacho

una democracia única, porque ni los actores sociales son los mismos ni la experiencia histórica es igual.

"Si esperamos algún día tener una democracia como la de los ingleses o los estadounidenses, vamos a tener muchas frustraciones", expuso.

En el contexto de la Feria Internacional del Libro en el Palacio de Minería, Guzmán consideró que "no hay que pensar que siempre la democracia es cada vez más perfecta, como si esto fuera algo de progreso continuo, en donde no hay puntos de reversa, de quiebre o retrocesos; sin embargo, tenemos que reflexionar, y el libro nos invita a ello, sobre la gran transformación que ha vivido el país, ello aunque muchos actores pueden seguir siendo los mismos".

Por su parte, Efraín Mendoza Zaragoza, consejero del Instituto Electoral de Querétaro, sostuvo que el libro es un "gran aporte, ya que vierte el más actual espectro de teorías que el mundo académico ha producido para explicar un fenómeno muy reciente, la comunicación política", la cual juega un papel relevante en las campañas electorales.

Acotó que al poner en el centro del análisis a los de medios de comunicación, se nota que algunos de éstos realizan un periodismo crítico, pero otros han colaborado en "convertir a la política en espectáculo, lo que ha producido la trivialización de los asuntos públicos, obstruyendo con ello la capacidad del ciudadano para someter jurídicamente a sus gobernantes".

Despide el IFE a 278 oficinistas

El Instituto Federal Electoral (IFE) inició este miércoles el despido de personal para "hacer frente al ajuste de los 720 millones de pesos" ordenado por la Cámara de Diputados. Oficialmente se informó que la medida impactaba a 278 plazas de las oficinas centrales del organismo, "que representa 2.4 por ciento" de la plantilla total del IFE.

Desde muy temprano comenzaron las convocatorias a los trabajadores que serían cesados. La dinámica invariable fue la presentación de "su" carta de renuncia y aceptación de las causas de la separación; el acatamiento al acuerdo de austeridad aprobado por el Consejo General en enero pasado.

"Me pusieron la carta enfrente y les dije que yo no tenía por qué firmarla una renuncia, porque yo no estaba renunciando sino que me estaban comiendo", comentó una trabajadora del secretariado, cuya percepción era de 7 mil pesos mensuales.

En aquellos casos en que los trabajadores decidieron no firmar, se levantaron actas para hacer constar la situación. Según algunos despedidos, ante la negativa de firmar la renuncia se amagaba con que las cantidades ofrecidas como liquidación "higeramente por arriba de la ley" podrían reducirse.

Algunos afectados denunciaron la discrecionalidad con que se realizaron los despidos y, señaladamente, el hecho de que los ceses se concentraron entre el personal de más bajos salarios. Por el contrario, se mantuvieron intactos, dijeron, mandos medios y superiores, "los que ganan más".

Sin embargo, para otros trabajadores la discrecionalidad con que se manejó la elección del personal despedido fue una oportunidad "para que los jefes se deshicieran de personal que ya no querían". Según los inconformes, no se adoptaron criterios de antigüedad o de eficiencia laboral. En el IFE se aseguró que la medida había considerado también mandos medios, porque la determinación de recorte de personal no estaba en función de liquidar a 4 por ciento de empleados, sino 4 por ciento del gasto en nómina, lo que podría cumplirse con menos plazas.

Desde que se determinó el recorte de personal se acordó que no impactaría a las juntas locales y distritales, por lo que las 278 plazas se ubicaron en las oficinas centrales, donde laboraban antes del ajuste—2 mil 414 personas. Oficialmente el IFE informó que de esas 278 plazas 29 ya estaban vacantes. De igual forma, se dio a conocer que 117 de ellas correspondían a una reestructuración de personal en la Dirección del Registro Federal de Electores, largamente postergada y que ahora se concretó.

En conjunto, el ajuste de personal del instituto implicará un ahorro de 41.3 millones de pesos, a los cuales se deben añadir 45 millones correspondientes a la "reducción del presupuesto destinado a actualizaciones salariales: 3.5 millones producto de la reducción de 10 por ciento de los salarios de los consejeros electorales; 3.9 millones derivados del no incremento de salarios a consejeros secretario ejecutivo, directores ejecutivos, jefes de unidad y equivalentes.

ALONSO URUTIA

■ Detectó anomalías en los recursos del ejercicio 2005

Sanciona el Instituto Electoral del DF a seis partidos políticos

■ ANGEL BOLAÑOS SANCHEZ

Al detectar 54 irregularidades en el origen, destino y monto de los ingresos destinados durante el ejercicio de 2005, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) determinó sancionar al Partido de Revolución Democrática (PRD) con dos millones 273 mil 681 pesos. Le siguió Convergencia con 14 irregularidades, por lo que se le impuso una multa de 262 mil 80 pesos, y al Partido del Trabajo, una de 184 mil pesos.

El Revolucionario Institucional (PRI) incurrió en 14 irregularidades, por lo que se le impuso una sanción económica por 58 mil 500 pesos, y Acción Nacional (PAN), con 12 anomalías, se le multó con 46 mil 800. Mientras que el Verde Ecologista de México (PVEM), tuvo 17 irregularidades, por lo que se le condenó a pagar 42 mil 120.

De los ocho partidos con representación ante el consejo general del IEDF, sólo a Alternativa Socialdemócrata y Campesina y Nueva Alianza no se sancionó.

El consejero Gustavo Anzaldo, presidente de la Comisión de Fiscalización del IEDF, al presentar ante el pleno del consejo general el dictamen consolidado correspondiente a la revisión del ejercicio fiscal

de 2005, precisó que a diferencia de años anteriores con las modificaciones hechas al Código Electoral local, tanto el dictamen consolidado como los proyectos de resolución se presentan al mismo tiempo.

Entre las irregularidades en las que incurrió el PRD destacan la falta de docu-

mentación comprobatoria de los gastos realizados, por lo que en dos ocasiones se le requirió estos comprobantes, no editó publicaciones de divulgación política, no exhibió la documentación para acreditar la retención y entero de impuestos a la autoridad hacendaria.

Convergencia tampoco editó publicaciones de divulgación, además de carecer de un manual de funcionamiento que precise las funciones de sus órganos directivos y técnicos; en el caso del PAN, de acuerdo con la comisión de fiscalización, las irregularidades en que incurrió son de índole formal y no implican malversación de fondos.

■ Critican ley mordaza en la legislatura de Querétaro

Querétaro, Gro., El presidente de la Comisión Permanente del Congreso estatal, el panista José González Ruiz, tumbó a los titulares de las diversas áreas de la legislatura local un documento en el que les indicó que no podrán proporcionar información a medios informativos si la misma Permanente o la Mesa Directiva lo desautoriza. Diputados de oposición al PAN consideraron que la medida era una ley mordaza para ocultar información y no transparentar el ejercicio del Poder Legislativo de Querétaro, al momento con mayoría de Acción Nacional.

MARIANA CHÁVEZ, CORRESPONSAL

34 ESTADOS • JUEVES • 1º • MARZO • 2007

■ ALONSO URUTIA

Al resolver un recurso de la dirigencia estatal del PAN en Baja California Sur que impugnó la decisión de la dirigencia nacional de removerlos por presuntas irregularidades, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideraron inconstitucional el artículo 94, párrafo 1 de los estatutos panistas, que permite esas decisiones a nivel central. Por ello determinaron restituir a los dirigentes desplazados de sus cargos.

En sesión pública, los magistrados refirieron que los partidos no pueden quedar al margen de disposiciones constitucionales y legales que apuntalan las normas democráticas y, en especial, la certeza de cada una de las decisiones.

En tal circunstancia, al valorar la impugnación que hizo Héctor Jiménez Márquez, como parte de la dirigencia panista surcaliforniana, los magistrados estimaron que el Comité Ejecutivo Nacional panista omitió fijar parámetros para calificar las circunstancias transitorias que afectaban la estructura y el funcionamiento del Comité Directivo Estatal del PAN.

Como magistrado ponente, Constanancio Carrasco Daza explicó durante la sesión que el citado artículo 94 favorece decisiones discrecionales de la dirigencia nacional panista, las cuales deberían ceñirse a los límites que estipula la Constitución y la legislación en la materia.

■ "Inconstitucional" el artículo 94 de los estatutos de AN", dice

Ordena el TEPJF reinstalar a líderes panistas en BCS

Los magistrados sustentaron su interpretación de declarar inconstitucional una parte del estatuto panista en función de que no se trataba de interpretar la constitucionalidad de una ley—facultad exclusiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación—sino de un estatuto.

Al respecto, el magistrado presidente, Flavio Galván, dijo que una de las finalidades que tiene el Sistema de Medios de Impugnación se refiere precisamente a garantizar la constitucionalidad de actos y resoluciones en la materia. En este sentido, Alejandro Luna Ramos aseveró que si una regulación partidista deja al arbitrio exclusivo de una dirigencia nacional diversas decisiones, puede conducir a "abusos o simplemente a cuprichos de la autoridad".

Por otra parte, los magistrados determinaron que las instancias competentes del PRI en Chiapas deberán volver a revisar y sustentar los argumentos que los llevaron a expulsar de ese partido a Jorge Kánter, a quien responsabilizan de haber apoyado la campaña de la Coalición por el Bien de Todos y de su candidato, Juan Sabinés.

■ Propondrán adecuaciones a reglamento del blanquiazul

La dirigencia nacional del PAN señaló anoche que la asamblea nacional del partido se realizará en junio próximo, en la que se analizarán y propondrán adecuaciones a los estatutos.

El anuncio de la cúpula panista tuvo lugar luego de que la sala superior del TEPJF declaró inconstitucional un artículo que permitía al Comité Ejecutivo Nacional sustituir dirigencias estatales con delegaciones.

El blanquiazul manifestó respeto por la determinación del tribunal, aunque destacó que el artículo revocado forma parte del estatuto de 1979. En los 28 años anteriores no ha sufrido modificación alguna y así fue aceptado por el Instituto Federal Electoral en junio de 2004.

En un escueto comunicado de prensa, recordó que el único órgano facultado para modificar el estatuto es la asamblea nacional, que se reunirá en junio próximo.

CON INFORMACION DE GEORGINA SALDIERRA

Hace 20 meses, el PRD presentó una queja contra el candidato panista y el PRI A toro pasado, el IFE reconoce "actos anticipados de campaña" de Calderón

ALONSO URRUTIA

Casi 20 meses después de presentada una queja del Partido de la Revolución Democrática (PRD) contra actividades en las precampañas de Acción Nacional (PAN) y Partido Revolucionario Institucional (PRI), la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE) consideró fundada la denuncia. En la resolución se advierte que el proselitismo del ahora presidente Felipe Calderón "rebasó los límites jurídicamente permitidos de las precampañas y, por tanto, debe estimarse como acto anticipado de campaña".

En el proyecto —que deberá revisar la comisión de consejeros respectiva, y posteriormente sancionar el Consejo General— se destaca que en la precampaña panista las actividades proselitistas realizadas por Santiago Creel, Alberto Cárdenas y Calderón "pueden calificarse de abusivas y fuera de los límites establecidos en la legislación electoral".

La resolución alude también a la intensa precampaña en el PRI, particularmente entre los aspirantes que se oponían a la candidatura de Roberto Madrazo. Tras destacar que se pagaron 6 mil 384 promocionales a nivel nacional, la Junta destaca que el partido *tricolor* fue beneficiario de las actividades de sus militantes y por

tanto "es responsable de los actos anticipados de campaña".

Añade que, dado el ostensible sistema publicitario desplegado por los priistas, "esta autoridad considera que dicho instituto político sí tenía conocimiento de los alcances del comportamiento de sus miembros y no obstante ello omitió agotar las medidas a su alcance para evitar la conculcación de la normatividad electoral (...) por lo que hubo una actitud pasiva ante la comisión de una falta administrativa".

En consideración de la Junta General Ejecutiva "lo denunciado infringe las disposiciones constitucionales y legales, pues constituyen actos anticipados de campaña y colocan a los institutos políticos mencionados en franca ventaja respecto de los demás participantes".

La convicción a la que llegó la junta —presidida por Luis Carlos Ugalde— aún deberá sortear las posturas que asuman los consejeros en la Comisión de Proyectos de Devolución y Quejas, que deberán determinar, en su caso, las sanciones correspondientes a PAN y PRI.

Posteriormente, tendrá que probar suerte en el pleno del Consejo General, que ya en noviembre de 2005 consideró que la decisión de sancionar a ambos partidos estaba sustentada en una investigación poco exhaustiva. Esa fue la razón

para devolverla a la Junta General y prorrogar 14 meses más la decisión sobre las violaciones cometidas por ambos partidos a la normatividad electoral.

Al ampliar la investigación, la junta corroboró que ambos organismos políticos fueron permisivos de un proselitismo reacios al posicionamiento en la opinión pública. Igualmente verificó el pago de la publicidad en televisoras, radiodifusoras y en portales de Internet.

Al referirse al proselitismo en la pugna por la candidatura panista, la Junta General Ejecutiva determinó que sus precandidatos Creel, Cárdenas y Calderón realizaron manifestaciones que "efectivamente pueden calificarse de abusivas y fuera de los límites establecidos en la legislación electoral federal, ya que aun cuando aparentemente se emitieron al amparo de una garantía individual (libertad de expresión), lo cierto es que válidamente puede afirmarse que fueron actos anticipados de campaña".

Lo anterior, en la medida de que los aspirantes buscaron posicionarse ante la sociedad en general, beneficiando al partido al que pertenecen, "lo cual indudablemente fue en detrimento de los demás sujetos e institutos políticos que habrían de participar en esos comicios, máxime cuando tales actos se efectuaron no sólo

en un periodo anterior al inicio del proceso electoral federal y al lapso jurídicamente permitido para las campañas electorales, sino con antelación a las precampañas del proceso interno del PAN".

El proyecto de resolución subraya inclusive que el actual presidente de la República utilizó parte de la propaganda que sirvió para esa campaña anticipada para las elecciones federales. "Esto evidencia la continuidad en el uso de elementos publicitarios utilizados en el proceso interno y que luego fueron aprovechados en el proceso federal, lo que muestra la clara intención de posicionarse frente al electorado en forma previa al lapso legalmente permitido".

Con una intensidad aún mayor en la difusión de personajes que aspiraban a la Presidencia, como es el caso de los priistas Arturo Montiel, Enrique Jackson, Manuel Ángel Núñez, Tomás Yarrington y Enrique Martínez, se cae en los mismos supuestos de violaciones en la legislación, pues igualmente realizaron actos anticipados de campaña.

Tras describir toda la actividad proselitista de los aspirantes, citar los promocionales televisivos contratados y las páginas de Internet utilizadas, la junta considera fundados los agravios esgrimidos por el PRD. Esta actividad "puede estimarse conculcatoria de la norma electoral federal, toda vez que en los medios publicitarios argüidos, los militantes del Partido Revolucionario Institucional solicitaron a la sociedad su apoyo para ocupar la máxima magistratura federal". El resolutive señala que los emitenes "buscaban atraer la simpatía de la sociedad", por lo que estos actos pueden ser "conculcatorios de la norma electoral federal".

DINERO

Profeco multa a Telcel

¿Fuiste uno de los afectados por la caída de los celulares de Telcel, el pasado martes 6 de este mes? Quizá te ayude a aliviar tu frustración esta noticia: Profeco —la Procuraduría Federal del Consumidor— intentará aplicarle una multa de 5 millones 600 mil pesos. Como quien dice, el procurador Antonio Morales de la Peña quiere ponerle un minicascabel al supergato. Profeco había enviado un requerimiento a Telcel para que informara, entre otras cosas, las causas de la falla, el número de usuarios que afectó y el monto de los daños que causó. Ni siquiera contestó la empresa; así de grande es su prepotencia. Lo más seguro es que Telcel recurrirá al amparo; no será fácil obligarla a pagar la multa.

PEMEX

Si una quinceava de estas el secretario de Hacienda, Agustín Carstens, enfrentara la necesidad de vender Pemex a fin de completar la nómina de la burocracia, se llevaría una ingrata sorpresa: no le darían un solo peso. Es que las deudas de la parastatal ya sobrepasan su valor. Según los estados contables de la petrolera, las deudas de la empresa que tiene a su cargo Jesús Reyes Heróles rebasaron la cifra de un millón de millones de pesos. De acuerdo con los expertos, Petróleos Mexicanos no vale eso.

UNIVISIÓN

En días pasados un tabloide de Estados Unidos publicó la versión de que el "doctor honoris burris", Vicente Fox, se mencionaba en una lista de "posibles" para ocupar la presidencia de Univisión, la principal cadena de televisión de habla hispana de Estados Unidos. Los hechos vinieron a desmentir el absurdo. El accionista principal de la empresa, Haim Saban, designó al experimentado ejecutivo de los medios de comunicación José Uva para que ocupe la presidencia. ¿Cómo iba a poner la empresa en la que invirtió 13 mil 600 millones de dólares en los cascos de nuestro "doctor honoris burris"?

UGALDE, LOS PRIVILEGIOS

Acaba de publicarse en el *Diario Oficial de la Federación* el tabulador de sueldos de los funcionarios del IFE. Resulta ofensiva la manera como Carlos Ugalde y su banda se reparten el presupuesto. Ahora que enfrentan la amenaza de que se haga efectivo el recorte que acordó la Cámara de Diputados, en vez de rebajar su salario y sus generosas prestaciones prefieren correr a varios centenares de empleados menores. Las protestas de los afectados por el abuso están a la vuelta de la esquina.

Un minicascabel al supergato ▶ Pemex debe más de lo que vale ▶ IFE: despidos antes que tocar privilegios

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

@VOX POPULI

ASUNTO: SUELDOS PRESIDENCIALES

¡Hola! Es interesante observar los salarios presidenciales en comparación a los salarios mínimos. La brecha en México es muy grande.

César Cristóbal Escalante/DF

Salarios mensuales*

País	Mínimo	Presidente	Tantos
Venezuela	238	1,250	5
Argentina	217	1,700	8
Gran Bretaña	1,642	19,608	12
Canadá	1,073	13,933	13
España	673	9,587	14
Bolivia	54	876	16
Irlanda	1,816	30,005	16
Brasil	144	3,811	26
Guatemala	156	5,600	36
Estados Unidos	893	33,300	37
Nicaragua	67	3,200	47
Rusia	39	5,585	143
México	97	22,950	236

* Todas las cifras son en dólares

R: Para que nuestros lectores entiendan de la gráfica: la segunda columna muestra el salario mínimo mensual (en

dólares) de cada país; la tercera indica lo que gana al mes el presidente, y en la cuarta columna se aprecia el número de salarios mínimos a que equivale el ingreso presidencial. Por ejemplo, en Argentina, el presidente Kirchner gana ocho salarios mínimos. ¡Pero Calderón gana 236!

ASUNTO: AMERICAN EXPRESS

Leímos con atención la carta publicada el pasado 21 de febrero, en su columna Dinero, en la que el señor Iván Galán Ramírez expone una queja con respecto a un problema de pagos a su tarjeta American Express y el proceso de cobranza de su caso. En este sentido, me permito informarle que dicho caso está siendo revisado de manera directa para asegurarnos que la atención que se brinda al tarjetahabiente sea correcta y profesional. Quisiera también informarle que contactaremos directamente al señor Galán Ramírez con la finalidad de atender los comentarios expresados en la misiva y reiterarle las soluciones al problema de pago que presenta. Por último, quisiera reiterarle que en American Express tenemos un firme compromiso por mantener los más altos niveles de servicio para todos y cada uno de nuestros clientes.

Ariadna Rivera, directora de Relaciones Públicas y Asuntos Corporativos, American Express Co.

ASTILLERO

Jalisco

- ▶ La ultraderecha (abiertamente) al poder
- ▶ EGM: del sinarquismo al Yunque
- ▶ Ramírez Acuña, ¡un angelito!

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

Nunca antes la ultraderecha había tenido tanto poder institucional como sucederá a partir de hoy, cuando tome posesión como gobernador Emilio González Márquez, un cruzado yunquista de los Altos de Jalisco, frente a quien el secretario federal de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña, parece un pecaminoso liberal de mano blanda.

La santísima asunción de González Márquez —que se realizará hoy— sumará nuevos factores de desequilibrio a la de por sí difícil relación que Felipe Calderón tiene con Vicente Fox y Manuel Espino, pues el nuevo mandatario tapatío está alineado con el actual presidente del blanquiazul y buscará influir en la nueva conformación del Consejo Nacional panista, que en junio próximo renovará o ratificará a unas tres cuartas partes de sus integrantes (300 asientos disputables y unos 80 destinados a personajes distinguidos), en cuyo ámbito de decisión estará mantener a Espino como dirigente o elegir uno nuevo en marzo de 2008 (Calderón, en desventaja en lo nacional, aunque en la capital del país logró colocar a una sobrina de su esposa, trata de impulsar a Germán Martínez Cázarez, actual secretario de la Función Pública).

Ramírez Acuña y González Márquez ya han reñido políticamente en años anteriores, pero en 2006 mantuvieron una tregua para beneficiar sus intereses. El primero necesitaba dar a Calderón votos que fortalecieran sus aspiraciones, ya satisfechas, de llegar a Bucarelli, y el segundo requería remontar sin fisuras la original desventaja que tenía frente a Arturo Zamora —el candidato priísta colocado en las encuestas en primer lugar—, a quien el foxismo bajó a punta de PGR mediante expedientes relacionados con el narcotráfico. Pero el nuevo gobernador de Jalisco ha nombrado como sus principales operadores a personajes totalmente enfrentados a Ramírez Acuña, como Fernando Antonio Guzmán Pérez Peñalé y Herbert Taylor Arthur. Guzmán P.P. será explícito secretario general de Gobierno, a nombre del verdadero jefe político del sexenio que inicia hoy, el cardenal Juan Sandoval Iñiguez, con quien ha participado en múltiples escaramuzas mediáticas con el expediente del asesinado cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo como ariete. Guzmán P.P. fue, además, dirigente nacional de Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana, el famoso DHIAc yunquista. Taylor Arthur será coordinador general de innovación y también forma parte de la nómina secreta del Yunque.

En tal escenario de guerras internas del panismo, la figura de Ramírez Acuña resulta la de un político tolerante, humanista y doctrinario (a su grupo en Jalisco se le conoce como "tradicionalista"), a pesar de que el país entero ha conocido sus facetas cavernarias a partir de su actuación mili-

tarizada como secretario de Gobernación, perfil represivo que ya había demostrado en Jalisco en múltiples ocasiones. Justamente este martes rindió su último informe de actividades el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la entidad, Carlos Manuel Barba García y, en un acto desairado por los gobernadores interino y electo (Octavio Solís, quien reemplazó a Ramírez Acuña, y González Márquez, respectivamente; el único personaje presente fue el presidente municipal de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah), el mecionado *ombudsman* tapatío dijo que "Jalisco aún no cumple con los requisitos para considerarse estado democrático o derecho, puesto que una de las condiciones indispensables e irrenunciables para la vigencia de éste es el respeto irrestricto de las garantías y libertades fundamentales. A la comisión le consta que no se cumplió con esta ansiada meta entre 2001 y 2006".

Nada hace suponer que González Márquez mejorará el tético diagnóstico del gobierno de Ramírez Acuña hecho por la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Presidente interino a escala nacional del Partido Demócrata Mexicano (mejor conocido como "el del gallito", por el emblema que usaba), cuando Ignacio González Gollaz fue simbólico candidato presidencial (Emilio tenía 29 años), el entrante gobernador de Jalisco tiene como rai-gambre intelectual el sinarquismo, que fue una forma de subsistencia política de los cristeros y el yunquismo, que de manera pragmática y "moderna" buscan instalar un reino de Dios en las cosas de los hombres mediante el uso de

la política y el poder público, como instrumentos necesarios para cumplir esas misiones religiosas extremas. Como presidente municipal de Guadalajara, González Márquez acomodó en libros oficiales de texto la historia nacional y estatal a la visión de la ultraderecha, y usó recursos públicos sin cargo de conciencia para promover su figura electoral y para mantener económicamente al grupo político que le ha llevado a la gubernatura. En aras del propósito superior que le anima, lo mismo hizo cochinito para campañas al aprobar desde el municipio de Guadalajara compras de patrullas que ya estaban en los patios de la agencia predestinada antes de que el concurso oficial de asignación se realizara, que mantuvo a su servicio policías y ayudantes, luego de haber dejado la alcaldía de la capital de Jalisco. Todo sea por Dios, en su nombre y para su buen servicio. Así inicia hoy el gobierno del cardenal Sandoval Iñiguez en uno de los estados clave del país. ¡Aleluya!

ASTILLAS:

Ya está disponible la página www.centrofox.org.mx, en la que, con un formato bastante elemental, con un fondo blanco y marcos y detalles en un azul cielo nada panista, o de un panismo diluido, el ex presidente de México informa de sus andanzas por el mundo... Lindas palabras presidenciales en el palenque económico globalizado: "Pase lo que pase en otras naciones del mundo, México tiene las mejores condiciones para el despegue de este inicio del siglo XXI". ¡Ajá!... Y, mientras en el IFE continúa el recorte de personal incómodo, que más adelante podrá ser suprido mafiosamente con amigos, familiares o protegidos de los consejeros y de la mafia directiva, ¡hasta mañana, en esta columna ya casi primaveral!

EXIGEN CUENTAS A SEDESO



Integrantes de la Confederación Nacional Campesina protestan frente a la Secretaría de Desarrollo Social por el "desvío de recursos" de programas sociales a las campañas panistas. Organizaciones de jornaleros tomaron diversas delegaciones de la dependencia en al menos 11 estados. ■ Víctor Camacho

Fax: 56 05 20 99 • juliohdz@jornada.com.mx

CLASE POLÍTICA

MIGUEL ÁNGEL RIVERA

- ▶ Fallo contra el PAN

Esta vez lo padeció el PAN, pero la advertencia es para todos los partidos. Esto, por la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de declarar inconstitucional un artículo de los estatutos del blanquiazul, donde se faculta a la dirigencia nacional nombrar una delegación para sustituir a un comité directivo estatal.

Otros partidos tienen mandatos y procedimientos similares, así que esta decisión del máximo tribunal electoral resulta una advertencia para todos ellos.

El fallo se dio a partir de una protesta de Héctor Jiménez Márquez, quien era dirigente del PAN en Baja California Sur, y fue removido por decisión de su dirigencia nacional, actualmente es delegado de la Secretaría de Desarrollo Social.

LA COSECHA

La bancada priísta en la Cámara de Diputados se reunirá el próximo miércoles con el presidente Felipe Calderón para analizar las reformas del Estado y fiscal, esta última sin aumentos en el IVA de alimentos y medicinas, informó su coordinador, Emilio Gamboa Patrón. Además del tema de la reforma del Estado, los *tricolores* pedirán al Ejecutivo federal equidad en las 14 elecciones de este año...

Las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos del Senado aprobaron por unanimidad una iniciativa para despenalizar los delitos de calumnias, difamación e injurias. El dictamen será presentado hoy ante el pleno y se espera que se vote la próxima semana. Antes fue aprobado por la Cámara de Diputados, por lo que entrará en vigor apenas lo publique el Ejecutivo...

Con ventas totales por más de un billón de pesos, Pemex logró en 2006 el máximo histórico de ingresos, con un incremento de 10 por ciento respecto a lo obtenido el año anterior, revela la información proporcionada por la paraestatal a la Bolsa Mexicana de Valores...

En una asamblea efectuada en Querétaro, al emplazar a la SEP a dar respuesta inmediata a las demandas de la Unión Nacional de Delegaciones Sindicales de los Institutos Tecnológicos, el secretario general del SNTSE, Rafael Ochoa Guzmán, ofreció respaldo pleno a las demandas de trabajadores, académicos e investigadores...

Para enfrentar el recorte presupuestal decidido por la Cámara de Diputados, el IFE determinó cesar a 161 funcionarios y empleados de sus oficinas centrales y cancelar 29 plazas vacantes, así como ajustar sus proyectos de modernización, reducir 10 por ciento el salario neto de consejeros electorales y del secretario ejecutivo, congelar las percepciones de otros mandos y la disminución de gastos en viajes internacionales, viáticos y organización de actos...

El presidente de la Comisión de Desarrollo Rural del Senado, Heladio Ramírez, denunció la importación de más de 750 mil toneladas de arroz rechazado por las autoridades sanitarias de la Unión Europea, por ser transgénico y contener agentes cancerígenos.

riverapaz@prodigy.net.mx